



# Marco participativo Auzotik Galdakao

Ayuntamiento de Galdakao

Este documento es el resultado del trabajo realizado a nivel político y técnico con el Ayuntamiento de Galdakao:

**Equipo de Gobierno:** reflexiones tras los talleres de los días 16/10/2023, 6/11/2023 y 08/01/2024.

**Personal técnico de las áreas municipales:** 20/03/2024

## 1. Puntos del marco participativo.

### 1. Denominación

Denominación del proceso:

Auzotik Galdakao.

Estrategia municipal para el desarrollo de los Barrios de Galdakao.

### 2. Objeto y despliegue del proceso

#### Objeto.

Estrategia para el desarrollo de los Barrios de Galdakao. *Auzotik Galdakao* es un proyecto de participación, reflexión y colaboración ciudadana que persigue el diseño y la puesta en marcha de políticas locales que favorezcan el desarrollo integral y equilibrado de los barrios de nuestro pueblo.

#### Despliegue.

Su implantación se realiza de una manera escalonada en dos tiempos. Se ha comenzado en 2023 con dos experiencias piloto en dos zonas de Galdakao:

- Zona 1. Formada por los barrios de Agirre, Aperribai, Azpuru, Olabarrieta, Txistulanda, Aperribai-Zaharra y Jugo.
- Zona 2. Formada por los barrios de Tximiolarragoikoa, Urtebieta, Zugatzaurre y Urreta.

Los pilotajes en estas zonas permiten analizar y mejorar la propuesta antes de escalarla a todo el municipio.

En el año 2024, se incorporarán las 4 zonas restantes siguiendo la misma temporalidad que las primeras zonas:

- Zona 3. Formada por los barrios de Altamira, Askarri, Gumuzio, Kortederra, Padrola, Artola, Basozabal, Bekea, Bekelarre, Itzaga, Basabe, Belategi, Egia, Elexalde, Errekalde, La Mina, Uraburu, Usargoiti y Olabarri.
- Zona 4. Formada por los barrios de Bengoetxe, Troka, Ergoien, Zugutzu y Upomendi.
- Zona 5. Formada por los barrios de Kurtzea, Tximiolarrabekoa y Zabalgane.
- Zona 6. Formada por los barrios de Berezikoetxe y Zabalea.



Para el final del 2025 *Auzotik Galdakao* se estará desarrollando en todas las zonas y barrios del municipio.

### 3. **Objetivo general.**

Realizar un diagnóstico de la situación y necesidades de los barrios de las 6 zonas definidas que posteriormente permita formular y desplegar de forma participada una Estrategia Municipal de desarrollo de los barrios de cada zona.

### 4. **Fases y resultados del proceso**

Fases y resultados del proceso:

- **Fase 0:** Definición y diseño del proceso:
  - **Resultado:** Diseño participado.
- **Fase 1:** Análisis y diagnóstico de la situación y necesidades de los barrios de las 6 zonas definidas.
  - **Resultado:** Diagnóstico de zona.
- **Fase 2:** Formulación de la estrategia.
  - **Resultado:** Estrategia de zona (4 años).
- **Fase 3:** Implementación, desarrollo y seguimiento de la estrategia de zona.
  - **Resultado:** Plan anual (cada año).

### 5. **Zonificación de Auzotik Galdakao.**

La zonificación de “Auzotik Galdakao” será:

- Zona 1. Aperribai, Olabarrieta, Txistulanda y Jugo.
- Zona 2. Urreta, Urtebieta, Zuhatzaurre y Tximelarra Goikoa.
- Zona 3. Altamira, Askarri, Gumuzio, Kortederra, Padrola, Artola, Basozabal, Bekea, Bekelarre, Itzaga, Basabe, Belategi, Egia, Elexalde, Errekalde, La Mina, Uraburu, Usargoiti y Olabarri.
- Zona 4. Bengoetxe, Troka, Ergoien, Zugutzu y Upomendi.
- Zona 5. Kurtzea, Tximelarra Bekoa y Zabalgane.
- Zona 6. Berezikoetxe y Zabalea.

La denominación de cada zona se realizará a propuesta desde el Consejo Territorial de cada una de las zonas y será una de sus primeras responsabilidades.

### 6. **Gestión y coordinación de Auzotik Galdakao**

#### 1. **Gestión de Auzotik Galdakao.**

Órganos responsables de su gestión:

- Coordinación técnica: Área de Participación y Transparencia.
- Coordinación política: Concejala responsable del Área de Participación y Transparencia, junto al resto de concejales y concejalas con asignación de presidencias en cada Consejo Territorial.



## 2. Coordinación entre áreas municipales.

Dado que uno de los objetivos de Auzotik Galdakao es incidir en las políticas públicas, es necesario acordar un sistema de coordinación interna del proyecto. Así, como primer paso, Auzotik Galdakao ha sido socializado internamente a través de las mesas de coordinación (Ciudadanía, Territorio y Organización), mesa técnico-política y actividades de difusión interna.

Por otra parte, se ha trabajado a nivel técnico la coordinación con las áreas municipales, llegando a los siguientes acuerdos:

- El personal técnico municipal tendrá presencia en los espacios de participación ciudadana en la fase de elaboración de la estrategia para cada zona. Esta presencia se considera necesaria como un primer contraste de las propuestas. El contraste directo entre el personal técnico y la ciudadanía en estas primeras fases posibilitará también la construcción de las propuestas con una visión técnica, lo que puede contribuir a matizarlas y mejorarlas.
- El personal técnico municipal se encargará de realizar la valoración técnica de las propuestas que provengan del proceso participativo. Dicha valoración se hará pública a través de los medios de los que se habiliten en el marco del proyecto.
- Una vez acordada la estrategia de cada zona, las áreas darán cuenta trimestralmente al Área de Participación y Transparencia de la situación de los proyectos aprobados para su ejecución.
- Asimismo, se acuerda que el proyecto deberá incluir de manera transversal las perspectivas de género y normalización lingüística, tanto en las labores de diseño como en su puesta en marcha.

## 7.

### Marco normativo.

- LEY 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- DECRETO 383/87, de 15 de diciembre, por el que se crea el Registro de Administración Local de Euskadi.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
- Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera.
- LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



- Ordenanza de participación de Galdakao.

## 8. Quién debe y puede participar.

### Agentes que deben y pueden participar:

1. Ciudadanía del territorio.
2. Agentes y entidades del tejido institucional, social y económico del territorio.

### Participación:

- Por etapa evolutiva:
  - Participación directa:
    - Juventud: (18-30 años).
    - Personas adultas: (30-65 años).
    - Personas mayores: (65-> años)
  - Participación mediada:
    - Infancia: educación primaria y ESO. A través del Consejo de Infancia.
    - Adolescencia: (12-17 años). Proceso participativo adaptado al perfil de los y las adolescentes.
- En relación al territorio:
  - La participación será abierta a:
    - Personas empadronadas en cada zona.
    - Personas no empadronadas que viven, trabajan o desarrollan una parte de su vida en cada zona.
  - La toma de decisiones, votos o apoyos (si se realizasen en algún momento del proceso) quedará limitada a:
    - Personas empadronadas en cada zona, con posibilidad de delegar su voz o voto en otra persona que la represente.

## 9. Estructura participativa

El proceso necesitará en cada una de las zonas:

- Para el impulso de la Estrategia de zona:
  - Un grupo motor.
  - Un equipo técnico.
- Para la participación y coordinación de la Estrategia de zona:
  - El Consejo territorial con su propia estructura recogida en la Ordenanza de Participación.
- Para el seguimiento de la Estrategia de zona:
  - El consejo territorial hará las labores de comisión de seguimiento.
  - El concejal o concejala que presida el Consejo.
  - El área de Área de Participación y Transparencia o el OLTP.

En el Consejo Territorial de zona se abordarán tanto temas de ámbito local (la zona y los barrios que la componen) como temas de ámbito integral (todo Galdakao).



## 10. Limitaciones y condiciones técnicas, económicas o políticas del proceso.

El proceso recogerá propuestas que cumplan las siguientes condiciones:

### Condiciones técnicas:

Las acciones de la estrategia de zona deberán ser:

- Acciones de ámbito y competencia municipal (durante el proceso se explicitarán de forma sencilla cuales son las competencias municipales).
- Acciones de ámbito y competencia supramunicipal desde otras estructuras donde está representado el Ayuntamiento.
- Acciones dentro del objeto y fines del proceso participativo.
- Acciones enmarcadas en la misión, visión, principios y valores de las Estrategias de zona (definidos en la fase 2 del proceso).
- Acciones técnicamente viables.
- Acciones que no vayan en contra de planes municipales vigentes.

### Condiciones materiales y económicas:

La Estrategia de zona en su plan anual recogerá dos tipos de propuestas:

1. Propuestas a realizar con el presupuesto anual para la zona.

Este presupuesto anual:

- Será de 1 millón de euros divididos entre las 6 zonas.
- Será repartido por las zonas de manera desigual, como modo de promover el reequilibrio territorial. Una parte de ese importe será asignada según el peso poblacional (A), y la otra como medida de reequilibrio territorial (B).

	Población		Presupuesto Total			
	c.a.	%	A	B	c.a.	%
Aperribai-Olabarrieta-Txistulanda	2.545	10	51.098 €	133.902 €	185.000 €	18,5
Urtebieta-Zuatzaurre-Tximelarre Goikoa-Urreta	6.117	25	122.817 €	47.183 €	170.000 €	17,0
Elexalde-Altamira-Bekea-Olabarri-Gumuzio	918	4	18.432 €	161.568 €	180.000 €	18,0
Bengoetxe-La Troka-Ergoien-Zugutzu-Upomendi	1.520	6	30.518 €	154.482 €	185.000 €	18,5
Kurtzea-Zabalgane-Tximelarre Bekoa	6.750	27	135.526 €	4.474 €	140.000 €	14,0
BITSI-Zabalea	7.053	28	141.609 €	-1.609 €	140.000 €	14,0
<b>TOTALES</b>	<b>24.903</b>	<b>100</b>	<b>500.000 €</b>	<b>500.000 €</b>	<b>1.000.000 €</b>	<b>100,0</b>

- Él Ayuntamiento asumirá el compromiso de materializar las propuestas que cumplan con las condiciones técnicas establecidas y estén dentro del presupuesto anual para la zona.

2. Propuestas que se derivarán al Ayuntamiento para que este valore acometerlas o no con el presupuesto municipal anual y/o plurianual “no comprometido”.

Las propuestas no podrán comprometer el Capítulo I (Gastos de Personal).



### **Condiciones políticas (Gobernanza):**

Las estrategias de zona y sus actuaciones deberán:

- Estar enmarcadas dentro de los retos del Plan de Gobierno.
- Sus acciones estarán dentro de la misión, visión, principios y valores de las Estrategias de zona establecidos desde el equipo de gobierno (definidos en la fase 2 del proceso).
- Se desarrollarán por acuerdo del Equipo de Gobierno y aprobación en Pleno de:
  - Las Estrategias de zona.
  - El Plan anual de zona.
- Su coordinación y seguimiento se realizará desde su estructura de participación y gobernanza.

## **11. Compromiso político con los resultados del proceso participativo.**

El compromiso político con los resultados de la estrategia de zona será diferente respecto al tipo de propuestas recogidas en el plan anual de cada zona:

1. Será vinculante con las propuestas a realizar dentro del presupuesto anual asignado a la zona (modelo presupuestos participativos).
2. Será consultivo con las propuestas que se derivarán al Ayuntamiento para que este valore acometerlas o no con el presupuesto municipal anual y/o plurianual "no comprometido".

### **Realización de propuestas:**

Se recogerán propuestas por parte de la ciudadanía, el tejido social, institucional y económico del municipio, que respondan a las necesidades detectadas en el diagnóstico y estén dentro del marco de limitaciones del proceso.

### **Toma de decisiones:**

- Vinculante: La selección de propuestas ligadas al presupuesto de la estrategia de zona (modelo presupuesto participativo) se tomarán a través del Consejo Territorial.
- Consultivo: Las decisiones sobre las propuestas "no" ligadas al presupuesto de la estrategia de zona se tomarán desde el Equipo de Gobierno.

### **Ejecución:**

Ayuntamiento, ciudadanía y tejido social, institucional y económico de la zona.

**El compromiso del Equipo de Gobierno con los resultados se difundirá y explicará en:**

- La difusión del proceso participativo.
- Los espacios de participación ciudadana del proceso.
- La comisión informativa del Ayuntamiento.
- El pleno municipal.
- Decreto de aprobación del proceso.

## **12. Participación política de la oposición.**

La participación política de los y las concejales de la oposición se realizará a través de:

- El Consejo territorial / Comisión de Seguimiento del proceso participativo.



- Comisiones informativas del Ayuntamiento.
- El Pleno municipal.

### 13. Estructura para la estrategia de Auzotik Galdakao

La estrategia de Auzotik Galdakao en todas las zonas, se alineará con la estrategia o plan de gobierno del Ayuntamiento.

Para ello, el objetivo, estructura y principios de Auzotik Galdakao serán los mismos que se extraen de “**Galdakao Egunero bizitzeko. Un lugar para vivir**”, utilizando su objetivo y ejes estratégicos.

Objetivo:

Dotar a la ciudadanía de recursos, servicios y redes para vivir una vida plena en el pueblo.

Ejes estratégicos.

- Un lugar para una vida plena.
- Un lugar para una vida sana.
- Un lugar para una vida cómoda.

Aunque los ejes de **Galdakao Egunero bizitzeko** tienen un enfoque transversal, para facilitar y hacer más sencillo el trabajo de los Consejos territoriales y el desarrollo de la Estrategias de Zona, se recomienda que para **Auzotik Galdakao** cada eje tenga asignados unos ámbitos específicos que tengan relación con la composición sectorial del Ayuntamiento. A modo de ejemplo:

-Un lugar para una vida plena.  
Cultura, Educación, Euskara, Igualdad, Juventud, Personas mayores, Migración, Participación ciudadana y Transparencia, Servicios Sociales, Policía Municipal y Convivencia, etc.

-Un lugar para una vida sana.  
Desarrollo sostenible, Salud, Deportes, etc.

-Un lugar para una vida cómoda.  
Urbanismo y Obras, Movilidad y transporte, Vivienda y Promociones Públicas, Promoción económica y Empleo, etc.

Esto facilitará el desarrollo de líneas estratégicas comunes en las diferentes zonas, aunque las actuaciones sean diferentes.

### 14. Procedimiento de toma de decisiones de los Consejos Territoriales sobre el presupuesto asignado a la zona.

**Fase 1. Diagnóstico:**

Recogida y análisis tanto de los datos (objetivo), como de las percepciones (subjetivo) de las necesidades de la zona y sus barrios.

**Primer paso: Necesidades y retos.**



De cada zona se analizarán las necesidades y demandas más destacadas, organizándolas en: fortalezas, debilidades, retos y primeras propuestas.

## **Fase 2. Formulación de la Estrategia.**

### **Segundo paso: Definición del marco de la estrategia.**

- Misión, visión y objetivos generales (Galdakao Egunero bizitzeko).
- Principios y valores (Galdakao Egunero bizitzeko).

### **Tercer paso: Diseño de la estructura de la estrategia.**

- Ejes estratégicos (“Galdakao Egunero bizitzeko”).
  - Un lugar para una vida plena.
  - Un lugar para una vida sana.
  - Un lugar para una vida cómoda.
- Líneas estratégicas (“Galdakao Egunero bizitzeko”).
- Actuaciones estratégicas (las determinan las necesidades y retos del diagnóstico).

## **Fase 3. Formulación del Plan Anual.**

### **Cuarto paso: Recogida de propuestas para ese año.**

Las propuestas tienen que pasar 3 filtros:

1. Entrar dentro del marco de la estrategia (misión, visión, objetivos generales, principios y valores).
2. Responder a las necesidades (diagnóstico) y retos detectados (líneas y acciones estratégicas).
3. Estar dentro de los límites establecidos:
  - Jurídicamente legales (dentro del marco normativo).
  - Técnicamente realizables (de ámbito y competencia municipal, técnicamente viables) y compatibles con los planes municipales vigentes.
  - Económicamente ajustadas (dentro del límite presupuestario establecido).
  - Material y humanamente factibles (con los recursos municipales y/o comunitarios).
  - Temporalmente posibles (dentro del límite temporal establecido).

### **Quinto paso: Valoración y priorización de propuestas.**

Las propuestas se valorarán en base a unos criterios establecidos por el Equipo de Gobierno y trabajados por los Consejos:

- Sostenible.
- Continuidad e impacto.
- Coste económico y esfuerzo.
- Igualitario e integrador.
- Solidario y socialmente justo.
- Etc.

### **Sexto paso: Toma de decisiones.**

El equipo de Gobierno se compromete a incluir en los presupuestos aquellas propuestas acordadas, priorizadas y seleccionadas en un órgano de participación territorial hasta cubrir el límite presupuestario establecido.



Fuera del presupuesto establecido para el proceso, el Equipo de Gobierno decide que actuaciones incluir en los presupuestos.

## 15. Resultados del proceso:

Los resultados de cada fase del proceso, serán:

**Fase 0:** Definición y diseño del proceso:

- Creación del grupo motor de cada zona.
- Análisis preliminar de cada zona (agentes, canales de comunicación, recurso, etc.).
- Diseño del plan de comunicación del proceso.

**Fase 1:** Diagnóstico de los Barrios de la zona:

- Creación del Consejo Territorial de cada zona.
- Diagnóstico integral de los barrios de la zona:
  - o Medio Ambiente, paisaje y patrimonio
  - o Movilidad.
  - o Urbanismo e infraestructuras.
  - o Vivienda.
  - o Población y cohesión social.
  - o Instituciones, equipamientos y servicios.
  - o Economía y consumo.

**Fase 2:** Estrategia de zona:

- Misión, visión.
- Principios y valores.
- Objetivos generales y áreas estratégicas,
- Líneas estratégicas y acciones estratégicas.
- Ciclo de planificación y evaluación.
- Estructura de participación y gobernanza.

**Fase 3:** Implantación, desarrollo y seguimiento de la estrategia.

- Plan anual de zona (cada año).
- Planificación anual y programación pública.
- Acciones operativas (anuales), presupuesto y recursos.
- Evaluación anual y memoria pública (anual).

## 16. Difusión, transparencia y trazabilidad del proceso.

El proceso contará con un plan de comunicación ajustado a cada zona, a través del cual se informe sobre:

- El proceso participativo.
- El inicio de cada una de sus fases, junto a sus canales y espacios de participación.
- Los resultados de cada fase.

El proceso contará con un espacio online de transparencia a través de la web “Erabaki Galdakao” en la que se mostrarán:



- Toda la información sobre proceso: marco participativo, fases del proceso, canales y espacios de participación, documentos, etc.
- Las acciones de la Estrategia de zona.
- El grado de evolución y consecución de las acciones.